

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA DE DERECHO**



TRABAJO DIRIGIDO

“NECESIDAD JURÍDICA PARA LA REGLAMENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE APORTES VOLUNTARIOS PARA CUBRIR LOS GASTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, DE LOS HIJOS HUÉRFANOS DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA MINERA HUANUNI”

POSTULANTE:

PÉREZ MARTÍNEZ RODOLFO

TUTORA:

Dra. AIDÉ VÁSQUEZ JIMÉNEZ

La Paz – Bolivia

2011

ÍNDICE

PARTE INTRODUCTORIA	PAG.
1.- TITULO-----	1
2.- JUSTIFICACIÓN DEL TEMA-----	1
3.- PROBLEMATIZACIÓN-----	6
4.- DELIMITACIÓN TEMPORAL-----	8
4.1- DELIMITACIÓN ESPACIAL-----	8
4.2.- DELIMITACIÓN TEMÁTICA-----	9
5.- MARCO HISTÓRICO-----	9
5.1.- LA MINERÍA EN LA COLONIA-----	9
5.2.- LA MINERÍA EN LA REPUBLICA-----	11
5.3.- EL MODELO LIBERAL-----	13
5.4.- EL MODELO NEOLIBERAL-----	14
5.5.- EL ESTADO PLURINACIONAL-----	16
6.- MARCO TEÓRICO-----	19
7.- MARCO JURÍDICO-----	22
8.- OBJETIVO GENERAL-----	22
8.1.- OBJETIVO ESPECIFICO-----	23
9.- MÉTODO DEDUCTIVO-----	23
9.1.- TÉCNICAS-----	24

CAPITULO NO. 1	PAG.
1.- ANTECEDENTES -----	25
1.2. LAS RIQUEZAS EN MANOS DE LAS TRANSNACIONALES-----	27
1.3. SIGUE EL SAQUEO MINERO-----	28
1.4. MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA MINERÍA -----	29
1.5 ESTRUCTURA PRODUCTIVA-----	31
1.6. MINERÍA MEDIANA -----	32
1.7. MINERÍA PEQUEÑA Y COOPERATIVAS-----	32
1.8. UTILIDADES Y REGALÍAS -----	33
CAPITULO NO. 2	
2.1 EL ENFRENTAMIENTO POR EL ESTAÑO-----	35
2.2 EL TRASFONDO DE LA AGRESIÓN DE LOS COOPERATIVISTAS ---	35
2.3. NACIONALIZACIÓN-----	36
2.4 LOS COOPERATIVISTAS-----	38
2.5. LA SOLIDARIDAD DE LOS APORTES VOLUNTARIOS-----	38
2.6 EL SINDICATO -----	40
2.6.1 CONCEPTO DE SINDICATO-----	41
2.6.2 FINES DEL SINDICATO-----	42
2.6.3. LA LUCHA SOCIAL-----	42
2.6.4. SOLIDARIDAD ENTRE TRABAJADORES-----	43
2.6.5. DISCIPLINA DE LOS TRABAJADORES -----	43
2.6.6. LA EDUCACIÓN DE LOS TRABAJADORES -----	43
2.6.7. LA DEFENSA DE LAS CONQUISTAS -----	44
2.6.8. LEY GENERAL DEL TRABAJO-----	44

2.6.9. LA ASAMBLEA GENERAL-----	45
---------------------------------	----

CAPITULO NO 3	PAG.
3.1. LOS ANTECEDENTES Y LOS APORTES MINEROS-----	46
3.2 ADMINISTRACIÓN-----	48
3.2.1. PROCESO ADMINISTRATIVO-----	48
3.2.2. ADMINISTRACIÓN CON CONTROL-----	48
4. RECOMENDACIONES -----	49
5. REGLAMENTACIÓN DE LOS APORTES VOLUNTARIOS Y SU ADMINISTRACIÓN-	51
5.1.5. INTRODUCCIÓN-----	51
5.2.5. CAPITULO 1-----	52
CONTENIDO Y ALCANCE-----	52
5.3.5. CAPITULO 2-----	54
ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS APORTES-----	54
5.4.5 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL-----	57
5.5.5. REQUISITOS -----	59
5.6.5. DE LAS SANCIONES-----	60
5.7.5. DISPOSICIONES TRANSITORIAS-----	61
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

Agradecimiento

Agradecer hoy y por siempre a toda mi familia a la mía y la de esposa, y que me brindaron un apoyo económico, moral y espiritual que me colaboraron incondicionalmente que procuraron mi bienestar, y por las alegrías que me brindaron y que me da la fortaleza para seguir siempre adelante.

Dedicatoria

A mi esposa Lucia Crispín Arias por su paciencia y comprensión por su empeño y colaboración económica y apoyo en cada instante por su fuerza por su amor, por ser tal como es y a mi hijo Juan José Pérez Crispín que siempre me llena de felicidad en todo momento. Por ser mis compañeros por siempre y son mis guías para seguir adelante y afrontar los retos de la vida

1.- TITULO

“NECESIDAD JURÍDICA PARA LA REGLAMENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE APORTES VOLUNTARIOS PARA CUBRIR LOS GASTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, DE LOS HIJOS HUÉRFANOS DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA MINERA HUANUNI”

2.- JUSTIFICACIÓN DEL TEMA.

La nueva realidad en el que nos desarrollamos, nos da una oportunidad y nos permite la búsqueda de una nueva conciencia nacional en la actividad extractiva de la minería en especial del estaño, nos da señales que nos permiten conocer la participación que ha tenido el obrero minero para lograr cambios profundos en beneficio del trabajador, cambios a través de una reglamentación para la administración y el conocimiento y manejo económico que en forma voluntaria y solidaria se aporta para los compañeros que sufren contingencias en su fuente laboral La clase obrera comienza nuevamente a tomar vigencia con una fuerza social imposible de ignorar en el escenario político y vive un proceso del despertar de reorganización principalmente sindical.

Los trabajadores mineros de Huanuni son lo notable de ellos por su lucha permanente y las lecciones que han sabido extraer de su diario vivir, han permitido a los mismos conocer y dejar una valiosa pagina en la recuperación del movimiento obrero para la lucha por sus reivindicaciones.

Cabe señalar como antecedente inmediato. El retiro de la licencia a la empresa privada, que en ese momento estaba gestionando la concesión de la mina a la multinacional

R.G.B con quienes se suscribe un contrato de riesgo compartido; primero con la empresa minera Allied Deals, y se produce la extinción del contrato de riesgo compartido con la comibol, por quiebra fraudulenta e incumplimiento de contrato tales como en el compromiso de inversión, mala administración y ejecución del plan de operaciones, la ausencia de conocimiento de aspectos tecnológicos, no existía plan de operaciones, no existían resolución de directorio, cesión de derechos sin autorización de comibol a terceros, posteriormente por incumplimiento de este contrato se transfiere la misma a R.B.G (intervención).

Hecho que origina que los trabajadores, asuman la dirección y administración honesta de la empresa minera Huanuni, bajo una especie de control obrero, junto a las unidades de transparencia buscan cortar una nefasta administración económica de la mina para lo que toman en cuenta como su respaldo el aumento del precio del estaño en el mercado mundial y como resultado de esta alza de precios hace que se convierta en una empresa por demás rentable, entre los proyectos inmediatos ejecutados y en desarrollo se tiene la rampa auxiliar nivel 200 a nivel 240, rampa principal, maquinaria y equipos , chimeneas de ventilación dique de colas como remedio ambiental, todos esto con montos de inversión de catorce millones de dólares americanos sin recibir un solo centavo del gobierno nacional ni capital privado transnacional, esfuerzo y sacrificio de todos los trabajadores mineros, empero el alto índice de desempleo la marginación y la extrema pobreza fue el caldo de cultivo para el enfrentamiento por los yacimientos del cerro Posokoni, entre los trabajadores de la minería estatal y cooperativistas, se produce una inusitada violencia con resultados fatales la muerte de once cooperativistas y personas ajenas al conflicto laboral, por otro lado cincuenta heridos.

Dentro la conciliación de las reivindicaciones de ambas partes sobre el campo o espacio de explotación se planteo: principalmente a los cooperativistas su incorporación al sistema asalariado e iniciar con ellos el proceso de renacionalización de las minas, con el reconocimiento de todos los beneficios que otorga la Ley General del Trabajo y su Decreto Supremo Reglamentario, que por disposición gubernamental pasa a la administración de COMIBOL, bajo el nombre de Empresa Minera Huanuni.

La nacionalización, no significa una confiscación al capital transnacional alguno sino una reversión de las concesiones de COMIBOL, otorgadas a cooperativistas mineros en ciertos niveles del yacimiento, por lo que se decide que es mejor contar con una administración estatal abarcando todo el yacimiento del cerro Posokoni, fusionando a la empresa además a la mayoría de los trabajadores de las cuatro cooperativas existentes, población de desocupados y gente del agro con lo cual la empresa contaría con aproximadamente 1200 trabajadores entre regulares y con contrato de prestación de servicios, sin embargo llegó a contar con alrededor de 4600 trabajadores mineros.

La COMIBOL a partir de la recuperación del yacimiento asume la dirección y administración directa, como la ejecución de las actividades mineras y metalúrgicas, consistente en prospección, exploración, explotación, concentración y comercialización que generaron un aumento productivo, utilidades para el estado, regalías, utilidades para la población y para la misma empresa para su reinversión en nuevos emprendimientos mineros.

Con el aumento del número de trabajadores, que en la actualidad asciende a cuatro mil trescientos sesenta y cinco entre hombres y mujeres, todos cumplen con sus labores cotidianas en las denominadas tres puntas, o jornada de trabajo se refiere al tiempo que emplea el trabajador en el desempeño de sus funciones, sea como empleado sea como obrero, todos cuantos prestan servicios en cualquier tipo de trabajo desarrollan una jornada de desgaste psico-físico en su naturaleza unos preferentemente manual otros intelectual, la jornada de trabajo y el salario mantienen estrecha relación a una jornada de trabajo, debe corresponder necesariamente, un determinado salario, un obrero deberá ser bien pagado en el trabajo por ocho horas diarias en las minas trabajan en tres puntas es decir la primera punta ingresa a las seis de la mañana hasta las dos de tarde la segunda de dos de la tarde, a diez de la noche la tercera punta ingresa a la diez de la noche y termina su labor a las seis de la mañana, ingreso y salida cumpliendo las ocho

horas y que cada fin de semana en este caso los domingos de cada semana se realiza el cambio de turno o puntas, de sus fuentes laborales.

En consideración a los constantes accidentes que sufren los trabajadores, tanto en interior mina como en el exterior, más que todo tomando en cuenta la situación de desprotección de los hijos huérfanos, por un acuerdo pactado entre los trabajadores y el sindicato, aprobado en una asamblea general, por mayoría se decide de manera voluntaria y solidaria un aporte voluntario de diez Bolivianos estos descuentos se realizan de manera mensual y anual en cuanto sucede un accidente o siniestro que puede ocurrir cualquier momento, sorprendiendo a la familia del trabajador muchas veces sin ningún medio económico para asumir las obligaciones particularmente las de defunción, precisamente para cubrir estos gastos es el aporte solidario, por cada trabajador sin excepción alguna por accidentes sea en interior mina o exterior con muerte del titular, aporte que llega a un total de cuarenta y tres mil seis cientos cincuenta.

En esta asamblea se decide que el monto total recaudado se haga entrega a la esposa viuda, como aporte económico para no dejar en desprotección al derecho habiente (viuda e hijos menores de 19 años de edad) del causante.

Sin embargo este aporte voluntario no cuenta con una reglamentación, por lo que el uso que se da en la mayoría de los casos no ha tenido un manejo adecuado, es decir no llega a cubrir en lo mínimo las necesidades particularmente de los hijos que quedan huérfanos, que en su generalidad alcanzan de cuatro a seis por familia, quedando por lo tanto en absoluta desprotección principalmente en lo que se refiere a salud y educación.

Al margen de recibir este respaldo económico, la esposa viuda tiene el derecho de ingreso libre al trabajo, sin embargo cuando la esposa se halla imposibilitada de poder

trabajar, se da lugar al hijo mayor sin condicionante alguna, menos un estudio Psico socio-laboral de la familia que es importante en el entorno familiar.

Así también, se realiza un aporte voluntario de la suma de cinco Bolivianos, para cubrir los accidentes laborales que le suceden al trabajador sea durante la jornada laboral o bien en trayecto al trabajo, o desde el trabajo a su domicilio, circunstancias en las cuales se producen lesiones corporales que pueden ser leves o graves que requieren la asistencia económica para paliar las necesidades de su entorno familiar, para cubrir estas necesidades el aporte alcanza a la suma de veinte un mil ochocientos veinte cinco, que son entregados al trabajador accidentado de manera voluntaria y solidaria, estos aportes son realizados al margen de lo que dispone la Ley General del Trabajo; sin embargo estos montos no siempre son de utilidad para el trabajador y su grupo familiar, puesto que en su generalidad se los utiliza para el consumo de bebidas alcohólicas, en cosas insulsas sin ningún beneficio particularmente para los hijos que en este caso serían los inmediatos damnificados, por lo que viendo esta realidad se hace necesario elaborar una reglamentación para la correcta administración de estos aportes y beneficios que se otorgan a las viudas y en algunos casos a los hijos mayores, aunque se tratan de aportes voluntarios, empero una norma controlará que estos aportes lleguen a los verdaderos damnificados, es decir que los hijos huérfanos no queden en desprotección y que estos aportes tengan un buen objetivo específico que es la educación y salud de los hijos huérfanos que deja el titular, trabajador minero.

3.- PROBLEMATIZACIÓN.

Se desconoce la hermenéutica sobre la entrega y recepción de los aportes económicos, completamente voluntarios y solidarios como producto de la relación del proceso del trabajo que genera una estabilidad económica, momentánea y muy frágil sobre el consumo de bienes y servicios con los espacios de libre disponibilidad.

Al tratarse de aportes voluntarios, no existe control individual, mucho menos familiar, respecto a la distribución de estos recursos, no se sabe a ciencia cierta si se emplean en beneficio de los hijos huérfanos, particularmente en su educación y salud, por el contrario haciendo una breve estadística se tiene conocimiento de que son destinados a la compra de moviidades y en el consumo excesivo de bebidas alcohólicas que acarrea a la pobreza, primordialmente que el bebedor asiduo termina enfermando cirrosis, un mal realmente, mortal que consecuentemente conduce a la familia a la orfandad y miseria total a quienes quedan vivos y tan mal parados que continúan la rueda del vicio porque no tienen ni la moral ni los recursos suficientes para emprender un camino bueno, se puede arreglar acaso la situación de pobreza de mucha gente diciéndoles que beber es malo, que debe adquirir un grado de cultura que le permita superar los males. La cultura se adquiere en sociedad y bajo un régimen apropiado al cambiar el régimen automáticamente cambian muchas cosas

¿Cómo se aplicara la solidaridad, igualdad de derechos en lo referente a los beneficios que recibe la esposa viuda a mas de los aportes obtiene el ingreso libre e inmediato al trabajo o en su caso uno de los hijo?

Es decir que solidaridad es compartir y que se va ha reconocer el derecho de quien recibe la solidaridad y estos beneficios sean considerados como derechos adquiridos, hacer que las personas colaboren con los demás en forma desinteresada y que permita la los trabajadores la capacidad de despertar y buscar la unión necesaria para luchar, contra la explotación y las injusticias, para llegar al reconocimiento practico del derecho del otro, una práctica que se hacía en el Imperio Aymara.

¿Cómo mejorar la calidad de vida con una mas justa distribución y mejor conducción y gestión administración y control que se encargue de llevar un plan de acción sobre los

recursos otorgados por lo que se presentara una reglamentación para su aplicación obligatoria y coercitiva?

¿Proponer un sistema de administración y gestión entre los trabajadores y el sindicato más la Gerencia General como agente de retención de los aportes, para que haya una buena inversión y estos aportes realmente cumplan con el objetivo esperado, es decir lleguen a las personas que realmente necesitan contar con estos montos económicos?

4.- DELIMITACIÓN TEMPORAL.

Consistirá en investigar y estudiar los fenómenos elegidos solamente dentro de un rango de tiempo y comprenderá a partir del 31 de octubre de 2006 año en que el gobierno nacional decreta la renacionalización de la empresa.

4.1. DELIMITACIÓN ESPACIAL.

Con la finalidad de establecer y determinar una muestra representativa y obtener la recopilación de información de donde se obtendrán claramente beneficios de bastante utilidad en la investigación será en el espacio físico-geográfico, en nuestro país Bolivia, en la provincia Pantaleón Dalence, localidad de Huanuni, del departamento de Oruro.

4.2. DELIMITACIÓN TEMÁTICA.

Una de las etapas del presente trabajo, que permite concretar y señalar el ámbito del área que será el laboral y social (Los sindicatos, trabajadores mineros derecho habientes la esposa e hijos menores de 19 años de edad

5. MARCO HISTÓRICO

5.1. LA MINERÍA EN LA COLONIA

La colonización española estuvo guiada esencialmente por el incentivo de los metales preciosos conforme a las ideas económicas y a los intereses de la época las minas fueron originalmente del Rey, reconocidos como un derecho, es decir una propiedad personal, la llegada de los españoles no trajo consigo el desarrollo de nuestros pueblos, al contrario en vez del encuentro entre varias culturas lo sucedido fue una agresión y desmantelamiento de nuestros recursos naturales (plata) por parte de los visitantes que viendo en nuestra propia naturaleza una inmensa riqueza, estos se debían explotar y saquear sin limite alguno, para lo que nuestra gente fue sometida a trabajos incluso forzados para la explotación del mineral de plata, sometimiento sin ningún tipo de consideración para con la población, originaria el trabajo forzado de la mita obligada que llego a significar el sacrificio de cientos de miles de trabajadores de origen nativo quienes eran llevados y conducidos por la fuerza como mano de obra sin costo alguno.

De esta manera la Corona Española obtuvo mucha riqueza a costa del trabajo gratuito de los indios, gracias a un grupo de aventureros mercaderes, curas fanáticos instrumentados por la corona Española, que conquistarían y colonizarían nuestras tierras y a nuestros pueblos truncando su avance social y económico y milenario el sometimiento a la opresión explotación, abuso y deformación de su desarrollo, para la actividad minera, se realizo en base principalmente en el marco de objetivos de los capitales comerciales mediante una serie de empresas mercantiles. En las que intervienen grandes capitales privados con participación estatal de la corona Española, a través de una administración de tipo virreinal y feudal esclavista desde hace mucho tiempo que se consideran definidos los sistemas laborales de la minería colonial, esto en aras de superar un debate aparentemente estéril acerca de los modos de producción imperantes en la colonia y se orienta a describir procesos concretos en el caso de la minería en donde no se tardo mucho en alcanzar un consenso respecto a la existencia de una sola forma de trabajos

forzados que llegaría a reflejar los rasgos generales de las formas dominantes y explotadoras en cada una de los centros mineros en la que suele asociarse a un mayor grado de coacción el reclutamiento de la mano de obra barata.

Es así que la negativa o escasez de trabajadores obligo a que el trafico de esclavos sea ampliado y miles de negros africanos fueron traídos para reemplazar o reforzar el trabajo de los indígenas, sin embargo es muy importante señalar que este plan fue un desastre por que los esclavos no resistían el abuso a los que fueron sometidos, en un lugar frío y con poco oxígeno por su elevación con relación al nivel del mar, provocando terribles enfermedades y crueles muertes pero la verdadera riqueza explotada no fue la plata, sino el baratísimo recurso humano aportado por los indígenas, sojuzgados y depredados por el poder español, pese a la capacidad de los yacimientos, en el periodo colonial existieron altas y bajas en la explotación, riquezas naturales y minerales que por siglos han mantenido la ambición de colonizadores.

5.2, LA MINERÍA EN LA REPUBLICA

El inicio esta en función de la gravitación de este metal el estaño en el comercio exterior y lógicamente el sector minero aun afronta problemas sobre todo por el impacto de la subida y caída de los precios internacionales del estaño, sin embargo el sector continua siendo un factor importante en la producción minera y mira con mayor optimismo su futuro. por lo que son muchos años que fueron explotadas sus riquezas por lo que la empresa minera de Huanuni, data desde la época del coloniaje, encontrándose su estadía de los preciados minerales de la región en el legendario cerro Posokoni, las primeras explotaciones en las minas fueron realizadas por los conquistadores en los criaderos de plata Porvenir y María Francisca, pero con posterioridad en los primeros años de la República, dio señales de constituirse en centro minero se suceden una serie de cambios principalmente de propietarios, la compañía Penny And Duncan, realizo el mas alto y significativo incremento de la producción estañífera sobre el yacimiento ubicado sobre el majestuoso y legendario cerro posokoni. extendiendo sus dominios hasta las orillas del río

Guanani lugar en donde se instalaron plantas de concentración rusticas, el que también estaba ocupada por la compañía de Uncía, perteneciente al ingeniero de nacionalidad Británica John Bandy Minchin, este ingeniero graduado en geología y minas es uno de los mas destacadas figuras de la historia de la minería en nuestro país pues su espíritu inquieto de investigador y explorador minero lo llevo muy lejos e interviene en las actividades mineras como propietario de la compañía en sociedad con su compatriota Edward Harrison.

Posteriormente cuando estas compañías tuvieron dificultades con los pequeños productores mineros de la región mas propiamente con los señores Juan Fulgencio Téllez, Fermín López Téllez, algunas otras personalidades quienes trabajaban en esta región minera.

Por estas dificultades es que el conocido como Barón del Estaño, Simón Iturri Patiño, adquiere el centro minero pasando a depender de la sucesión Patiño, con el nombre de The Bolivian Tuunsgeten Corporation, que de alguna forma permitió el avance y el cierre de algunas secciones por situaciones estrictamente administrativas y desaparecieron quedando hoy en día como mudos testigos las bocaminas como fiel reflejo del potencial estañífero del pasado.

Es en esta época que el empresario Simón I. Patiño, representa o tipifica mejor que nadie el poder económico de este periodo también tienen su participación el empresario Hochschild, trabajando minerales de estaño y plata que fundía en el mismo lugar existiendo el primer ingenio de procesamiento de minerales de ese entonces y son los criollos que heredaron la República, no hicieron otra cosa que sustituir a los españoles en el laboreo de las minas y el aprovechamiento del trabajo indígena a través de la institución semi esclavista de la mita lo único que cambio fue el ropaje y los símbolos republicanos de la nueva elite del poder todo lo demás persistió como estructura feudal-esclavista con ingredientes capitalistas de tipo monopólico mercantilista a lo cual hay que añadir las iniciativas para establecer la remuneración en dinero para el trabajo minero, es decir el

pago del salario monetario es en esta época en base a la explotación del estaño se desarrolla una economía predominantemente minera con ocupación intensiva de la mano de obra y escasas articulaciones con otros sectores de la actividad productiva.

5.3. EL MODELO LIBERAL

El modelo liberal favorece íntegramente a una economía de libre mercado, en donde se reducirá al mínimo imprescindible la intervención del estado el papel de este debe reducirse a proveer de ciertos bienes y servicios públicos y de este modo ayudar los diversos modos del proceso productivo además es indispensable para sustentar el marco jurídico y normativo, dentro del cual puede desarrollarse una economía de mercado se aboga por la no intervención del Estado.

En la economía pero que a posterior otorga garantías legales que permiten realizar negocios jurídicos, mas que el liberalismo tiene entre sus principios un sistema descentralizado de organización porque la revolución industrial solicitaba minerales que nuestro país la poseía en grandes cantidades.

Esta revolución industrial permite al hombre desarrollarse mucha mas cuando expande su riqueza, el liberalismo se presento en nuestro país cuando empieza la privatización de los ferrocarriles, así como las minas que explotaban estaño, y son en estas épocas con los modelos liberales, que la riqueza que se generaba con la explotación de nuestros recursos naturales los ingresos económicos se fue para el exterior del país en sociedades dependientes del capitalismo, que les ha permitido desarrollarse como potencias económicas es así que las minas del país resultaban atractivas al capital extranjero porque de ellas se podían obtener grandes cantidades de utilidad.

5,4. EL MODELO NEOLIBERAL

El comienzo de la política neoliberal tiene sus ajustes estructurales, se privatizan las empresas mineras y los recursos naturales, como parte del neoliberalismo se introduce la libertad para rescindir contratos de trabajo y la relocalización o los despidos masivos, los trabajadores de los centros mineros muy poco sabían de las continuas crisis y las caídas de los precios del estaño y de todos los minerales que existían en Bolivia, se explotaba como materia prima y como consecuencia del personal excesivo en los lugares o puestos de trabajo, donde de cada tres uno trabajaba y es cuando se produce la denominada relocalización que ensombreció el futuro de los miles de trabajadores y para hacer mas llevadero el despido se crean formulas interesantes al retiro voluntario tales como el reconocimiento de un plus, pago de determinada cantidad adelantada de sueldos tres por uno cinco en uno, el traslado a otros centros mineros y por ultimo el pago de mil dólares americanos por año trabajado, que la dirigencia obrera aceptaba las condiciones impuestas considerándose como un hecho de despido de mas de treinta y cinco mil mineros, con solo el reconocimiento de algunos beneficios sociales, sin futuro alguno, determinando el Estado el cierre inmediato de algunas minas en donde no se ocultaba la decisión ya tomada de sacarlos de la actividad productiva con un sistema proteccionista que tiene terribles repercusiones en el ámbito social, económico, laboral, y que las practicas político sindicales de los trabajadores caducan.

En la década de los ochenta se transfirió las casi setenta minas estatales a empresa privadas que desmantelaron la minería Estatal.

Así también destruyo y fragmento a la legendaria clase obrera, este proceso es analizado en términos de ruptura y dislocación se asienta en las manifestaciones técnicas organizativas del proceso del trabajo, sustitución de las grandes concentraciones mineras y obreras por innumerables empresas como las pequeñas y medianas también se considera la flexibilización laboral, el debilitamiento de los sindicatos que como consecuencia de la fragmentación de la clase obrera equivaldría a la muerte de la clase obrera, con todas estas medidas se destruyo las empresas de la minería y se promovió el

individualismo y la creación de cooperativas mineras entre los trabajadores que atraídos por el pago de beneficios paupérrimos dejaron de lado toda lazo de solidaridad entre trabajadores así como la función nacional de la minería nacionalizada que permitió el nacimiento del neoliberalismo en nuestro país en donde la política neoliberal tuvo como objetivo principal el traspaso de las empresas estatales a manos del capital privado fundamentalmente transnacional para ello se marginó al Estado, de las actividades productivas y se implementaron paralelamente una serie de políticas para fortalecer la presencia del capital privado a través de facilidades para la entrada y salida de capitales la libre importación y exportación de mercaderías, y una serie de incentivos fiscales.

El neoliberalismo se basa en un programa que responde al surgimiento de nuevos y poderosos actores económicos de alcance mundial, las grandes empresas multinacionales tanto financieras como productivas requieren en la actualidad una escala planetaria para sus inversiones y para su mercado, pero esta globalización económica de capitales posee en si un efecto político impactante que se concreta en la restricción y achicamiento del Estado, sin embargo en la medida en que los Estados se identifican con los intereses de las empresas transnacionales apoyan el proyecto neoliberal conservador, que parte de una reacción teórica y practica en contra del Estado de bienestar que llega a aceptar que la desigualdad es un valor positivo para el crecimiento y la acumulación de recursos.

El efecto mas negativo desde el punto de vista humano y económico es el aumento de la desigualdad en la distribución del ingreso, los dramáticos procesos que se expresan, sobre todo en el desempleo y subempleo creciente esto ha sido la causa principal para que surja una economía paralela e informal, basada en la inestabilidad laboral un rendimiento precario, pero la exclusión no es solamente económica es también social y racial quien no triunfa económicamente es que no merece triunfar, quien no es competitivo es un derrotado de antemano antes se hablaba de sectores marginados el modelo no solo margina sino que excluye.

5.5. EL ESTADO PLURINACIONAL

El estado Plurinacional se construye sobre cimientos de la soberanía, dignidad y democracia participativa, la integración regional es otro de los pilares basado en el respeto e igualdad entre todos, con principios de complementariedad, solidaridad, armonía, pluriculturalidad y equidad, con distribución y redistribución del producto social con respeto a la pluralidad económica, social, jurídica política y cultural legítima y legalmente constituida con valores humanos y principios democráticos. La política minera no ha tenido cambios de verdadera significación salvo algunas modificaciones puntuales el régimen impositivo, las principales reglas de juego implantadas por el Código Minero neoliberal siguen vigentes, el objetivo inicial propugnado por el gobierno de nacionalizar las minas.

Fue sustituido por el de obtener más impuestos sin cuestionar el predominio que tienen las empresas transnacionales en el sector el régimen impositivo del Código Minero, modificado mantiene las alícuotas que varía entre el uno y el siete por ciento (7%) máximo otro caso de la política minera es efectivamente aplicadas por el gobierno tienden más bien a mantener y consolidar a la COMIBOL fundamentalmente como simple suscriptor de contratos de riesgo compartido y de arrendamiento con empresas nacionales, cooperativas mineras y sobre todo con el capital transnacional como lo demuestran los casos de los más importantes proyectos mineros en curso o en negociación, la presencia de la hegemonía de las transnacionales en la minería Boliviana, echan por tierra los supuestos de una suerte de convivencia armónica y equitativa que podría darse entre diferentes formas de propiedad, estatal, privada, comunitaria y cooperativa, a lo que el gobierno denomina economía plural este planteamiento que se basa en el supuesto de la posibilidad de vías independientes de desarrollo de cada una de las formas, desconoce el rol dominante y la presión que ejerce la propiedad privada aun en un país capitalista atrasado.

Sobre las demás formas de propiedad, la presión que existe por parte del capital transnacional para la explotación de los recursos mineralógicos implica actualmente la participación marginal de COMIBOL en el ámbito productivo la diferencia social se puede advertir en determinadas cooperativas mineras en las que el trabajo personal o familiar ha dado paso a la presencia de socios que concentran varios parajes que ya no trabajan directamente en la producción y contratan mano de obra asalariada y la orientación de la política económica en curso esta consolidando en el caso del sector minero la hegemonía de las empresas extranjeras en la que la producción estatal esta muy lejos de recuperar el rol central que tuvo antes de la implantación del neoliberalismo, en el caso del denominado sector cooperativo se esta consolidando una estructura en la que un puñado de socios cooperativistas, que se han transformado en prósperos capitalistas concentran la mayor parte de la producción de este sub sector, fundamentalmente con base en contratos de arrendamiento de minas, pertenecientes a la COMIBOL.

Asimismo persiste un numero significativo de cooperativas mineras que producen en condiciones de atraso tecnológico absoluto, y que son explotados por el capital comercial y usurero, en la búsqueda de cambiar la realidad del país subdesarrollado con un sin fin de recursos naturales, y debemos desarrollar todos los sectores de producción minera la industrialización y el desarrollo humano y la defensa de los recursos no renovables, solo son reales en la dirección de transformar la economía capitalista mediante una lucha por la liberación social y minera, ha creado un nuevo marco general para la política minera que reconoce la pertenencia al pueblo Boliviano del patrimonio minero otorgándole el Estado

La responsabilidad de la administración central y fiscalización pero fundamentalmente de industrialización y comercialización de los recursos minerales y la diversificación del potencial minero metalúrgico mediante el desarrollo de la metalurgia y la transformación industrial de los metales, con mejor capacidad de producción el otro objetivo es lograr la

mejor participación del Estado, en la renta minera para beneficio sostenible y distribución justa de los excedentes.

6. MARCO TEORICO

La sociología tiene un origen distinto, ha sido una disciplina que nació buscando analizar la sociedad industrial, tratando de descubrir la dirección de los procesos sociales (Max)

La sociología es una ciencia social que estudia descubre y analiza los procesos de la vida en sociedad, busca comprender las relaciones de los hechos sociales donde están los problemas en la sociedad y sus relaciones con los individuos compara a la sociedad con la cultura y la política (Wilfredo Pareto)

La sociología es una ciencia que trata de las condiciones de existencia y desenvolvimiento de las sociedades humanas (Diccionario Real de la Academia)

El conocimiento de la realidad social, el hecho mas importante que corresponde a la interpretación socio jurídica, no solo por su sentido lingüístico sino por su sentido sociológico y expresan realidades y hechos sociales tales como el trabajador considerado como una contraprestación del trabajo subordinado y dependiente, recibe del patrón una remuneración dentro del contrato de trabajo, y el salario por el que los trabajadores enfrentan la necesidad de vender su fuerza de trabajo, a cambio de un salario que es inferior al valor generado durante una jornada laboral, y el nuevo modelo de sociedad en el que la información y el conocimiento en todas sus formas se pueden convertir en la clave para el desarrollo social, pueden afectar a todas las actividades de la personas es decir la educación, la salud, el trabajo la innovación tecnológica, que se constituyen en

elementos críticos de transformación social que en el marco de la actividad humana nos permite el desarrollo como personas y hacer realidad todo nuestro potencial, la sociedad del futuro será una sociedad que deberá invertir en inteligencia una sociedad donde se enseña se aprende donde cada persona podrá construir su propia cualificación profesional, es decir una sociedad del conocimiento.

Los trabajadores por naturaleza tienden a relacionarse no solo laboralmente sino en un plano de amistad es decir vivir en sociedad, en este sentido las necesidades de asociación, participación, aceptación por parte de sus compañeros de trabajo o colegas surgen en el comportamiento cuando las necesidades elementales (fisiológicas y de seguridad) se hallan relativamente satisfechas los trabajadores tienen la necesidad de relacionarse sentirse parte de la sociedad en muchos casos un trabajador puede sentirse motivado en un ambiente donde existe, el compañerismo y amistad ya que puede sentirse apoyado y guiado por otros es por eso que no se puede vivir aislado de la sociedad ya que ocasionaría rebeldía y hostilidad.

Las relaciones de producción minera son las diversas formas de propiedad que pudiera haber, es decir sobre las maquinas, herramientas, los principales centros de trabajo, pudiendo existir propiedad privada sea esta esclavista feudal o capitalista esto es importante determinar previamente en todo medio de producción y en el análisis del ser social en general porque de aquello se generan las relaciones sociales, absolutamente distintas lo son justamente las diversas clases de vínculos de trabajo, pudiendo ser contradictorias o antagónicas cuando existe propiedad privada sobre los medios de producción, con categorías de mando, dependencia y consiguientemente la lucha de clases, a ser fraternos y de mutua cooperación, cuando existe propiedad colectiva sobre los medios de producción, finalmente son también aspectos de las relaciones de producción las formas de distribución, de los frutos de la producción entre los miembros de la sociedad, con injusticia o con justicia social el ser social, también denominado base material o estructura económica, la sociedad esta constituido por la población, el medio físico geográfico y fundamentalmente por los modos de producción que como se ha dicho constan de dos partes que son las fuerzas de producción, y las relaciones de producción.

La sociedad se halla dividida en clases antagónicas entre si con intereses políticos, sociales y culturales contrapuestos, la división entre opresores y oprimidos se ha dado siempre en la historia y sus mutuos enfrentamientos han contribuido a la evolución de la humanidad, desde la óptica marxista la revolución en nuestra sociedad solo se dará por medio la lucha solidaria y sistemática de las clases oprimidas en contra de la clase dominante desde esta perceptiva la lucha de clases no es solamente una situación que se da sino y sobre todo una iniciativa, que se toma es un método de lucha revolucionaria. Un número sumamente reducido de opulentos y adinerados ha impuesto poco menos que el yugo de la esclavitud, a una muchedumbre infinita de proletariado que la realidad de la lucha de clases, solamente buscan cambiar la situación de injusticia social que ese hecho impone

7. MARCO JURÍDICO

Se establece plenamente que no hay una marco reglamentario- administrativo con capacidad para cumplir los objetivos, sin embargo la falta de un régimen reglamentario sancionador y coercitivo, y su extensión para sectores afectados como los trabajadores y sus hijos, tienen un fin, de lograr que los razonables y justos principios a presentarse tengan buenas bases reglamentarias.

8. OBJETIVO GENERAL

Promover y explorar una reglamentación específica adecuada y una interacción con los procesos administrativos y económicos con la finalidad de que generen un valor para enriquecer y desarrollar los aspectos de salud y educación de los hijos huérfanos y obtener una aplicación obligatoria.

8.1. OBJETIVO ESPECÍFICO

Plantear las técnicas y dotar del conocimiento de las causas que identifican y caracterizan los principales impactos económicos y laborales que generan los aportes voluntarios y solidarios

Formular críticamente las bases formales del reglamento- administrativo con el fin de obtener un desarrollo en su aplicación y perfeccionar en su verdadera magnitud dentro de la actividad cotidiana del trabajador y su grupo familiar.

9. MÉTODO DEDUCTIVO

La deducción es el razonamiento mental que conduce de lo general a lo particular y permite extender los conocimientos que se tienen sobre una clase determinada de fenómenos a otro cualquiera que pertenezca a esa misma clase

Consiste en un proceso lógico del espíritu que parte de una proposición dada por las leyes de la lógica a otra proposición que resulta de consecuencia necesaria comúnmente este proceso se efectúa pasando de lo general a lo particular (M.T.Moreno)

Concentrándonos en el método deductivo que se trata de un procedimiento que consiste en desarrollar una teoría empezando por formular sus puntos de partida y deduciendo luego sus consecuencias, con la ayuda de las subyacentes teorías formales el método deductivo se suele decir que pasa de lo general a lo particular, de forma que partiendo de enunciados de carácter universal y utilizando instrumentos científicos se informan

enunciados particulares un primer análisis deductivo puede proporcionar mejor comprensión de los fenómenos

9. TÉCNICAS

Técnicas es el conjunto de instrumentos y medios a través de los cuales se efectúa el método y solo se aplica a una ciencia, las técnicas que serán utilizadas serán la entrevista y las encuestas.

Las entrevistas se utilizaran para recabar información en forma verbal a través de preguntas ya elaboradas para entrevistar al personal en forma individual, o en grupo como ser a los trabajadores y dirigentes del sindicato.

Las encuestas se usan con frecuencia para describir un método para obtener información, las encuestas pueden ser clasificados por su método de recolección de datos es considerada como una fuente importante del conocimiento científico que nos permitirán comprender las causas y los hechos de los fenómenos presentados como consecuencia de la relación laboral.

CAPITULO No 1

1.- ANTECEDENTES.

La diversidad de recursos naturales no renovables minerales, metálicos y no metálicos históricamente fueron el sueldo de nuestro país que tradicionalmente es conocido como un país minero, y como el epicentro de un movimiento obrero minero admirado por su combatividad, para la explotación de los yacimientos minerales existen condiciones económicas y sociales que todo proyecto debe tomar en cuenta a saber: demanda, existencia de reservas probadas y probables, capital de inversión, normativa clara logística en infraestructura caminera tecnología para todo el proceso completa con transferencia tecnológica, costos recuperables transparentes, distribución equitativa de excedentes y preservación ambiental, la actividad minera es una actividad económica de alto riesgo no siempre las inversiones de exploración y prospección culminan con el descubrimiento de un nuevo yacimiento minero.

Sin embargo en la medida en que los yacimientos subterráneos han sido sustituidas por la explotación de yacimientos a cielo abierto los riesgos han ido disminuyendo, debido a que las diferentes etapas de la exploración se los realizo cuando los indicios previos son muy interesantes, un nuevo yacimiento en explotación se calcula que puede pagar la exploración de cien proyectos los impactos socio económicos que genera la minería del subsuelo han disminuido notablemente con la explotación de yacimientos a cielo abierto donde los instrumentos mas importantes son las volquetas las chancadoras y los químicos necesarios para la lixiviación, sin embargo habrá que agregar que los cambios en la industria contemporánea, una nueva sociedad mas compleja esta naciendo lo que lleva a las naciones del mundo a darle mayor importancia a la ciencia y dejar de creer que eternamente podremos vivir de los ingresos de nuestros recursos naturales como del potencial minero, las perceptivas que tiene nuestro país en materia mineralógica, la

historia nos recuerda el triste capítulo por el que pasaron los habitantes en la época colonial, la explotación de los recursos naturales y del hombre fue mucha riqueza extraída, pero los dividendos para el país fueron nada, nuestro país siempre ha sido dependiente, desde tiempos atrás de la explotación de recursos naturales en especial de minerales la historia nuevamente nos muestra como unos cuantos aprovecharon la riqueza para beneficio propio y no colectivo, nuestro país es sin duda uno de los más importantes con recursos mineros y no metálicos.

en el pasado fue el mayor proveedor del mundo, de plata y estaño, en la actualidad estimulada por el alza sin precedentes de los precios, nuestro país está entre los primeros diez productores hecho que coadyuva al crecimiento económico y financiero del país, empero tuvo que pasar por varias etapas, pero la explotación de materia prima no ha cambiado, solo existe una intención de cambiar para que nuestro país ingrese a la era de la industrialización de los minerales por lo que el futuro de la minera estaría siempre comprometida, por lo mismo la minería a cielo abierto es una actividad industrial que consiste en la remoción de grandes cantidades de suelo y subsuelo que posteriormente son procesadas para extraer el mineral, este mineral puede estar presente en concentraciones muy bajas en relación con la cantidad del material removido este tipo de minería utiliza grandes cantidades de cianuro, sustancia altamente venenosa que permite recuperar los metales del resto del material removido, los mineros del subsuelo van desapareciendo paulatinamente a no ser que el yacimiento sea extremadamente rico, como el caso del centro minero de Huanuni, en la actualidad

1.2. LAS RIQUEZAS EN MANOS DE LAS TRANSNACIONALES

En la evaluación sindical, se señala que no existe un cambio en el manejo de la economía, que sigue bajo control de las grandes transnacionales que explotan y lucran con las materias primas (minerales,). La participación del Estado en la producción es muy reducida, el país continúa percibiendo extraordinarios ingresos por concepto de venta de nuestras materias primas. sin embargo, al no cambiar radicalmente la línea del gobierno,

en lo que respecta al modelo económico y al mantener el modelo neoliberal, continuará la errada tendencia a privilegiar las exportaciones como simple materia prima este es un gran daño al país por cuanto ahora es el momento de iniciar un proceso serio y planificado de industrialización del país que nos permita dejar de ser los eternos dependientes de los grandes países industrializados, especialmente cuando los precios se encuentran altos según los dirigentes obreros, la industrialización no es posible mientras las riquezas mineras continúen en manos de los pulpos transnacionales.

La industrialización implica una previa recuperación y nacionalización de nuestros recursos naturales que actualmente se encuentran en manos de un pequeño grupo de ricos que sin embargo concentran la mayor cantidad de riqueza del país ellos no tienen el menor interés de industrializar el país su fin es el de continuar con su política depredadora y exportadora de materias primas saqueando y terminando con nuestros recursos que no son renovables ni infinitos por lo tanto el Estado es el único que debe encargarse de realizar ese proyecto histórico que demanda el pueblo en sus agendas de lucha que no fueron profundizadas hasta hoy y que vemos, al contrario, un desprecio a las mismas por el peligroso viraje del gobierno, a satisfacer los caprichos de la oligarquía que cada vez recupera su expresión fascista del pasado las agendas de luchas sociales tiene tres componentes fundamentales:

- a) Recuperación de los recursos naturales (nacionalización y reversión de los yacimientos)
- b) Reversión de las empresas capitalizadas y
- c) Abrogación de las leyes neoliberales”.

1.3 SIGUE EL SAQUEO MINERO

Indudablemente la minería en nuestro país ha constituido , la base de economía nacional durante épocas la producción de la plata primero y la del estaño después que tipifican y dominan las características básicas en torno a las causales surgieron las formas de exploración capitalista de tipo industrial empresarial dependiente, en la minería la situación es mucho peor. La participación del estado es mínima y se reduce a las operaciones de la mina de estaño de Huanuni, como la metalúrgica de Vinto, mientras el resto de la minería del oro, la plata, zinc, hierro y otros minerales están a cargo de las transnacionales para modificar el tramposo sistema impositivo minero, éste nunca se concretó debido al virtual sabotaje de la empresa trasnacional y del sector cooperativo, mutuos socios en varios proyectos de emprendimientos mineros comentan los sindicalistas, que advierten sobre otros peligro en el sector minero, los avances importantes de incorporación de cuatro mil, trabajadores a la Empresa Minera Huanuni, perteneciente a la estatal COMIBOL, junto a la reversión de la fundición de Vinto, pueden diluirse y estas empresas quedar aisladas y sujetas al sabotaje de las empresas trasnacionales la única forma de evitar este colapso es el de avanzar en la recuperación y nacionalización de nuestros recursos mineros.

Paralelamente se debe cumplir con los compromisos de inversión en esas empresas para consolidarlas y potenciarlas, de tal forma que hagan frente a un eventual y traumático descenso de precios del estaño. En Huanuni, se debe diversificar la producción y en Vinto invertir para modernizarla tecnológicamente y hacer frente a la competencia

1.4.- MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA MINERÍA

Este proceso culminó con la transferencia de las operaciones productivas de COMIBOL al sector privado, con un altísimo costo social, reflejado en la relocalización de más de treinta mil trabajadores mineros y metalúrgicos y lo que dio lugar al surgimiento de la minería cooperativa, que se mantuvo en la actividad, aunque con muchas limitaciones técnicas, de gestión y financiamiento pero sin embargo, la orientación de la política minera hacia la atracción de la inversión privada, relegando el desarrollo del aparato productivo estatal, no logró las inversiones esperadas en comparación a países vecinos, trayendo como consecuencia el agotamiento de reservas, rezago tecnológico, y una escasa generación de valor agregado e industrial a partir de la materia prima generada por el sector, pese a la capacidad instalada existente en el país.

Su distribución no llega a las comunidades en cuyas tierras se encuentran los yacimientos por último, una restricción importante al desarrollo del sector es la débil infraestructura de transporte y servicios, así como la insuficiencia de ahorro interno y acceso a financiamiento, lo que condiciona en gran medida el bajo nivel de inversiones de riesgo la perspectiva que plantea el actual proceso histórico que vive Bolivia, brinda al sector minero metalúrgico la oportunidad de incrementar sustancialmente su contribución a la economía del país, impulsando el desarrollo de la minería en todo el territorio nacional, aprovechando las inmensas potencialidades mineralógicas a desarrollarse, si se superan los obstáculos

1.5.- ESTRUCTURA PRODUCTIVA

El sector minero en Bolivia, concebido como un sector productivo estratégico generador de excedentes, empleo e ingresos, a lo largo de su historia con mayor o menor importancia relativa en su evolución ha sido tradicionalmente agrupado en tres categorías la importancia que en los últimos años, ha cobrado la minería cooperativa muestra la necesidad de considerarla seriamente dentro las políticas del estado, ya que presenta debilidades en su gestión empresarial y desarrollo tecnológico pero por la evolución y desarrollo tecnológico.

Posiblemente tengamos que referirnos en el futuro al sub sector de la minería mediana y gran minería y por el proceso de diversificación productiva hacia otros minerales que van surgiendo será necesario también referirnos en adelante al sub sector de minerales no tradicionales esta ultima determinación legal obedece al proceso de implementación de una política minero metalúrgico.

Cuyo objetivo es el de impulsar el desarrollo productivo y la industrialización de los recursos naturales que faculta a COMIBOL, su participación en toda la cadena productiva y fiscalización de las actividades mineras en proyección de captar mayores ingresos fiscales para el Estado.

1.6. MINERÍA MEDIANA

La minería mediana tiene su representación a través de la Asociación de Mineros Medianos (AMM) el objetivo de esta instancia es procurar el desarrollo y progreso de la industria minera representando y defendiendo los intereses de sus asociados ante otros organismos.

1.7. MINERÍA PEQUEÑA Y COOPERATIVAS

La minería pequeña en Bolivia, esta legalmente representada por la Cámara Nacional de Minería y está organizada en cámaras departamentales y regionales de minería es una Institución privada y matriz de los empresarios mineros chicos que trabajan en todo el territorio nacional, explotando una amplia variedad de minerales su objetivo es buscar el

desarrollo sostenible de la minería pequeña y apoyar a sus afiliados a cumplir con las normas legales vigentes; contar con los mejores medios posibles para mejorar sus trabajos y obtener utilidades las cooperativas mineras son una Institución de personas voluntarias, dedicadas a la explotación y venta de minerales de derecho privado, de utilidad pública e interés social; unidas voluntariamente para compartir necesidades económicas, sociales y culturales, es una empresa de propiedad social y de control democrático que se rige por los principios de la “Ley General de Sociedades Cooperativas” existen aproximadamente ochocientas cooperativas mineras que aglutinan aproximadamente a cincuenta mil trabajadores.

Sin embargo, los yacimientos que son explotados por estas no reúnen buenas condiciones de trabajo, ya que presenta debilidades en su gestión empresarial y desarrollo tecnológico formular, diseñar, evaluar, ejecutar, fiscalizar políticas de desarrollo en materia de prospección, exploración y explotación, concentración, fundición, comercialización e industrialización de minerales metálicos y no metálicos también proponer políticas, reglamentos e instructivos para el desarrollo del sector minero y metalúrgico, además de controlar su cumplimiento.

1.8. UTILIDADES Y REGALIAS

Se ha comprendido que la única forma de ser rentable es aumentar la producción una de las medidas de emergencia, fue organizar cuadrillas de trabajadores para la obtención de contratos en interior mina en forma manual (producción selectiva) con equipos de perforación otro grupo se encarga de la recuperación del mineral de colas en los ríos Huanuni y Machacamarca, mediante el uso de buddles esto al margen del proceso de explotación convencional pero lo que contribuyo de manera significativa al incremento productivo fue el ingenio Santa Elena,(setecientos a un mil doscientos tn/día) y la

rehabilitación del ingenio Machacamarcá (doscientos Tn/día) asimismo se ha dotado con maquinaria y equipo y una inversión.

La empresa minera Huanuni, busca ser sostenible en sus operaciones productivas por eso tiene planificado trabajar en la construcción del dique de colas en la quebrada de Cataricagua, para almacenar alrededor de cuatro millones de toneladas de colas provenientes del ingenio de Santa Elena, en el tema de complejos Huanuni, también cuenta con otros minerales los cuales fueron explotados en baja escala, la explotación minera en el país desde hace mucho tiempo fue tal vez uno de los principales factores de pobreza de muchos, los mineros sus familiares y los campamentos mineros, el bienestar de pocos empresarios mineros esta es una hipótesis una constante que se repite en cada época en cada gobierno, porque la riqueza que genera la minería nunca ha servido para elevar y mejorar las condiciones de vida de los habitantes donde se encuentra la riqueza mineralógica en realidad es una riqueza centralizada.

en una rápida mirada se percibe mucha pobreza humana abandono total miseria humana contaminación ambiental y enfermedades generales debido a la poca alimentación generada a su vez por los bajos salarios y jornadas agotadoras, sin remedio eficaz la mortalidad infantil, igualmente debido a la subalimentación resultaba con un índice elevadísimo así mismo partos mortales nacimientos defectuosos y otros males tuvieron que moverse médicos y poco después gobiernos con el afán de proteger a la mujer y al niño, esta emergencia hizo que se fijaran en los problemas sociales, en extremo una región tan gris como la irresponsabilidad de sus autoridades municipales los millones de dólares que genera nunca han servido para invertir en el desarrollo del pueblo y hacerla mas prospera, nunca hubo la intención de eliminar los puntos fuertes de contaminación del medio ambiente, como embovedar el mal llamado río Huanuni, que es el depositario de aguas acidas, una lama plomiza producto de la explotación

2. CAPITULO 2

2.1.- EL ENFRENTAMIENTO POR EL ESTAÑO

Los mineros estatales del estaño de Huanuni, cerca de la ciudad de Oruro resistieron y derrotaron después de dos días de violentísimos enfrentamientos la provocación montada por los cooperativistas mineros (privados). Esta agresión fue alentada desde el gobierno juntamente con los mismos dirigentes (COB) y empresarios cooperativista mineros el objetivo de los cooperativistas era apoderarse del cerro Posokoni que forman parte de las instalaciones de la Empresa Minera Huanuni, que se encuentra bajo el control del ente estatal COMIBOL (Corporación Minera de Bolivia). El propósito de los cooperativistas está más que claro: pasar a manos privadas el yacimiento de estaño más rico del país, borrar del mapa la experiencia de control social de los mineros de Huanuni, y asegurarse de que el estado no vuelva a incursionar en la explotación de la minería, el saldo final de la llamada “guerra del estaño”, según distintas afirmaciones es de centenares de casas destruidas, veinte muertos, más de medio centenar de heridos y graves daños ocasionados.

2.2. EL TRASFONDO DE LA AGRESIÓN DE LOS COOPERATIVISTAS

Mineros de Huanuni, junto a sectores de desocupados y campesinos a través de su lucha habían logrado imponerle al gobierno un convenio que entre otros puntos incluía la creación de un mil quinientos puestos de trabajo en la mina para los desocupados de la zona y el compromiso de financiamiento por parte del estado para el desarrollo de este proyecto; en momentos que el precio del estaño en el mercado internacional se encuentra en una importante alza este triunfo fue posible gracias a la alianza obrera y campesina a nivel local y le puso un límite a la ofensiva que los cooperativistas mineros alentados

desde el gobierno al mismo tiempo este triunfo se oponía a la política del gobierno quien se llena la boca hablando de la “nacionalización” y “recuperación”, de los recursos naturales mientras en el campo de la minería sostiene una política privatista.

Y de alianza con las transnacionales que según distintos estudios representa la mayor reserva mundial de esos minerales el convenio conquistado por los mineros y la comunidad de Huanuni mostraba el camino para luchar por una verdadera nacionalización de la minería.

Para poder darle una salida de fondo al problema de la desocupación es por esto que los mineros asalariados han conseguido la solidaridad no sólo de su comunidad sino también de otros trabajadores mineros, estudiantes y sectores populares es en este marco que los empresarios disfrazados de “cooperativistas” y el gobierno alentaron y usaron como “carne de cañón” a los sectores más bajos y pobres de los cooperativistas para montar su agresión y, aparte de intentar apoderarse de las instalaciones de la mina, asestar una dura derrota a quien sin lugar a dudas, es uno de los sectores obreros más avanzados de Bolivia como son los trabajadores de Huanuni.

2.3. NACIONALIZACION

Los trabajadores de Huanuni han marcado el camino no sólo para defender y desarrollar esta empresa hoy nacionalizada, sino para refundar la COMIBOL y nacionalizar toda la industria minera, poniendo así al servicio de la industrialización y los intereses de los trabajadores y el pueblo los grandes recursos minerales de Bolivia, es necesario desarrollar hasta el final la lucha por la administración directa por los trabajadores, bajo el control de la asamblea y con representantes revocables por decisión de la misma la industria minera nacionalizada manejaría el monopolio de la comercialización y exportación de minerales, lo que permitiría reactivar rápidamente la COMIBOL.

Que posteriormente liberaría a los pequeños mineros y cooperativistas pobres del control de los bancos, rescadoras de mineral y grandes empresas un plan así aseguraría trabajo genuino para todos, así como la explotación racional y planificada de los recursos minerales en interés de la clase trabajadora y el pueblo.

Permitiría también dotar de asistencia técnica y financiera a los cooperativistas humildes, que trabajan por cuenta propia, que verán sus necesidades básicas satisfechas y a los que se ofrecerá la oportunidad de irse sumando voluntariamente a la producción nacionalizada, como trabajadores y técnicos en mejores condiciones laborales y de las que hoy cuentan

2.4. LOS COOPERATIVISTAS

Existen en Bolivia quinientos veinte cuatro cooperativas con unos sesenta y tres mil afiliados están agrupadas en la Federación Nacional de Cooperativistas Mineras (Fencomin). Está formada por medianos y pequeños empresarios que explotan a asalariados y están ligados por múltiples lazos al gran capital nacional y las transnacionales mineras. Uno de los impulsos para el crecimiento cuantitativo de las cooperativas mineras fue la implementación del Decreto Supremo 21060 en con lo cual se inauguró la política neoliberal en Bolivia, a través de la cual alrededor de veinte y mil mineros que trabajaban para el Estado perdieron sus fuentes de empleo.

2.5. LA SOLIDARIDAD DE LOS APORTES VOLUNTARIOS

Trabajadores mineros del distrito tuvieron una importante presencia su papel llega a representarse en el imaginario social la tradición de lucha por sus reivindicaciones son de alta presencia por lo que pasado los conflictos por la toma de los yacimientos mineros y el acuerdo de solución a la arribaron es la incorporan de los cooperativistas y un sector de desocupados de la población, al sector asalariado actualmente son cuatro mil trescientos sesenta y cinco entre hombres y mujeres, trabajan en tres turnos y donde los mineros, ratificaron su solidaridad mediante una asamblea general realizada entre todos los trabajadores y el Sindicato Mixto de Trabajadores toman la decisión mayoritaria de aprobar un aporte voluntario de diez Bolivianos, para todo accidente con muerte y cinco Bolivianos para cualquier accidente que pueda sucederle al trabajador.

Todos estos beneficios son entregados y recepcionados por la esposa viuda, al mismo tiempo puede ingresar a trabajar de existir algún problema en su reemplazo será uno de los hijos mayores pero quedan los hijos menores que no reciben nada por lo que se propone una reglamentación y administración de los aportes para cubrir los gastos de salud y educación por que al margen de los aportes o descuentos que lo realizan el trabajador titular para su respectiva atención en la Caja Nacional de salud no satisfacen completamente.

Por que existen algunos requerimientos en algunos casos de vital urgencia y que deben ser cubiertos por los padres en educación gozan de atención gratuita en primaria y secundaria y falta de apoyo se ve cuando el estudiante, busca su profesión (vivienda alimentación y otros)

.En salud, en enfermedades y por la contaminación ambiental especialmente del río Huanuni, que pasa por la zona central que sufren los niños de alto riesgo y que necesariamente deben ser cubiertas dada la emergencia en la compra de medicamentos, prótesis y otros requerimientos pero existe una mala inversión de los recursos, que se despilfarran en la compra de movi­lidades y el excesivo consumo de bebidas alcohólicas, también se dan casos en los la edad del trabajador mas sus cotizaciones al seguro, le permite obtener una renta pero como el titular fallece la viuda recibe una renta y en algunos casos recibe el ingreso al trabajo de uno de sus hijos.

Los trabajadores de Huanuni, mostraron algo más: que un importante sector de trabajadores son solidarios con los aportes voluntarios que los realizan todos sin excepción alguna puede ser una rápida experiencia con las promesas reformistas, que ellos mismos lo formulan y las crean señalando el camino que abrió para los demás trabajadores.

2.6. EL SINDICATO

El Origen del sindicalismo se halla en la desigualdad económica y social de la sociedad actual su desarrollo se debe a que cada día son en mayor número los trabajadores que se aperciben de la enorme injusticia de que son víctimas, y su trascendencia llegara hasta la abolición total del privilegio instituyendo una organización social basada en la completa equidad y en la suprema justicia, mediante el sindicato el obrero podrá salir del estado de miseria y explotación en que los asumió la clase capitalista y neoliberal.

Mediante el alcanzaron su bienestar su libertad y su cultura, entonces a nadie mas que al obrero le interesa formas el sindicato y prestarle su apoyo mas decidido, el mundo esta

pasando de lo político a lo sindical se ha dicho porque las masas obreras en todas partes del mundo están gravitando en forma decisiva en los destinos de la humanidad y en beneficio de las grandes mayorías el mundo de hoy es de los pueblos de las masas que actúan mediante su propia organización que es el sindicato. El nacimiento del sindicalismo ha creado derechos colaterales como el derecho colectivo de trabajo, el derecho de huelga, el derecho de libre asociación, el derecho sindical, hoy la finalidad del sindicato es defender a los trabajadores, a los desvalidos y pobres que por siglos fueron pasto de los empresarios y que el sindicato no debe tener fines lucrativos por que si así fuera podría no denominarse sindicato sino asociación.

2.6.1 CONCEPTO DE SINDICATO

El sindicato es la organización que agrupa a todos los trabajadores de una actividad productiva, sin distinción de raza, sexo, edad, religión, para la defensa permanente de sus intereses económicos y sociales frente a los del patrono o empresa esto en el orden individual de los trabajadores y en el orden nacional el sindicato es el grueso de un ejercito que actualmente lucha en nuestro país por conseguir la liberación nacional.

El movimiento sindical fue el núcleo social con mas clara conciencia organizativa y ante todo con autentica percepción del rol histórico que le correspondía desempeñar a la clase obrera minera, dentro del amplio marco de las luchas sociales en Bolivia. Los primeros sindicatos organizados en las empresas pertenecientes a la gran minería del estaño, arrancan de los años un mil novecientos veinte y tres en adelante con criterios y consignas de mutualismo primario las sociedades obreras de oficios varios adquirieron grande y rica experiencia, al margen de sus objetivos simplemente clasistas, cuando las empresas mineras movidas por diversas razones de orden económico recurrían al expediente del retiro masivo de obreros o a la reducción indiscriminada de salarios o a la

persistente negativa de dotar de los servicios asistenciales y de seguridad industrial mas elementales a favor de sus trabajadores, invocando criterios provenientes del rígido concepto capitalista empresarial, capaz de garantizar el acumulo del mayor volumen de utilidades para las empresas manteniendo una situación de verdadera explotación de la clase obrera.

Un dirigente sindical tiene que tener metas reivindicativas de orden social como los riesgos profesionales las enfermedades (tuberculosis y silicosis) la falta de dotación de una adecuada vivienda para las familias obreras, el fácil expediente del reclutamiento de mano de obra proveniente de enfeudado campo boliviano determinaron que la organizaciones sindicales adquirieran una mayor madures y luchara en procura de la obtención de derechos sociales, elementales que beneficiaron en algo la situación de injusta explotación y miseria a la que estaban sometidos los trabajadores.

2.6.2. FINES DEL SINDICATO

2.6.3. LA LUCHA SOCIAL

La esencia del sindicato es de ser una agrupación de lucha permanente y eficaz hasta conseguir la superación económica, política y social de la clase oprimida empleando los recursos que dan las leyes (conciliación y arbitraje o huelga)

2.6.4. SOLIDARIDAD ENTRE TRABAJADORES

Enseña a cultivar el sentido de camaradería mediante la ayuda mutua siguiendo el lema “uno para todos y todos para uno”. Se acrecienta este sentimiento prestando ayuda y

asistencia a sus miembros atrayendo y creando el espíritu, de unidad y sociabilidad fraternizando alrededor de la cultura el deporte y las distracciones sanas estableciendo dentro del sindicato como una sección las cooperativas.

2.6.5. DISCIPLINA DE LOS DIRIGENTES

Todos los actos del sindicalismo se ejecutan por decisión de la mayoría no pudiendo imponer su voluntad individual los dirigentes por encima de las masas la practica del sindicalismo además inculca el sentido de disciplina en sus miembros, ejecutando lo que dispone la mayoría.

2.6.6. LA EDUCACIÓN DE LOS TRABAJADORES

El sindicato es la escuela política de las masas porque despierta en sus asociados la conciencia de clase “ para desarrollar la política de clase, o sea la técnica de plantear y resolver sus problemas por otra parte la experiencia que proporciona la lucha organizada y la conducción de masas adiestra a sus cuadros de dirigentes para realizar su propio gobierno, por ello del seno de las masas organizadas han surgido los grandes conductores de pueblos y los mas altos estadistas de nuestra época, además de esta importante función el sindicato debe tender directa o indirectamente a culturizar a sus miembros en todas formas y obtener la cultura superior y técnica.

2.6.7. LA DEFENSA DE LAS CONQUISTAS

Un ultimo papel puede asignarse al sindicato de ser el instrumento de defensa de las conquistas sociales que vayan en beneficio de la clase trabajadora, por ser un objetivo de la lucha de las clases oprimidas en los países como el nuestro, sometidos a la explotación capitalista en el plano internacional, no solo a una clase sino a todo un pueblo ,luego los objetivos de lucha del sindicato y la clase trabajadora se identifican con los objetivos de toda la nación, por tanto la lucha sindical tiene que ser en plano nacional.

2.6.8. LEY GENERAL DEL TRABAJO

Artículo.- 99 se reconoce el derecho de asociación en sindicatos que podrán ser patronales, gremiales, o profesionales mixtos o industriales de empresa. Para actuar como tal el sindicato deberá tener carácter permanencia, haber legalizados su personería y constituirse con arreglo a las reglas legales.

El fuero sindical es esa especie de protección que tienen todos y cada uno de los afiliados y mientras se hallan protegidos de esa manera no pueden ser enjuiciados los dirigentes, esta protección de que gozan se denomina fuero sindical, en caso de delitos cometidos por un componente de la directiva sindical debe ser tramitado el desafuero o la desprotección antes de ser objeto de sumario

2.6.9. LA ASAMBLEA GENERAL

La asamblea es el órgano supremo del sindicato esta constituido por la mitad mas uno de sus miembros inscritos ,toda resolución par tener validez debe ser tomada por la asamblea, es lo que se llama la democracia interna, es así que a la asamblea debe

informar el directorio y las comisiones que se conformen ,como el rendir cuentas por la secretaria de hacienda.

En suma los dirigentes del sindicato debe ejecutar lo que dispone la asamblea y dar cuenta solo a ella de sus actos la asamblea debe celebrar reuniones ordinarias por lo menos una vez al mes, en la fecha fijada por el directorio y extraordinarias cuantas veces lo convoque el secretario general a petición de diez miembros y convocarlas con 24 horas de anticipación obligatoriamente debe reunirse en los siguientes casos elección y posesión de directorio aprobación de presupuesto aprobación de pliegos petitorios

CAPITULO 3

3.1.- LOS ACCIDENTES Y LOS APORTES MINEROS *análisis de América Latina y del mundo*

En la región del altiplano boliviano, al occidente del país, se encuentra un centro minero remota y empobrecida, compuesta en su mayoría por trabajadores, allí una mina de estaño, que alguna vez estuvo en conflicto por su riqueza estañífera abre su fétida boca, para permitirles la entrada a cientos de obreros que, sin importar la hora del día, entran a ganarse el sustento diario la mina es un lugar temible, un lugar que exuda sufrimiento, opresión y muerte muchos mineros llevan en sus cabezas sus guardatojos agregados de sus lámparas de luz adornados con una calavera, como señal de aceptación del riesgo que corren.

La mayoría no vivirá más allá de los cuarenta años, y caerá presa del mal de mina (enfriamiento severo del estomago por el frío de la mina), enfermedad que les petrifica los pulmones, por la exposición al polvo y los gases tóxicos las condiciones de trabajo durante el día son brutales, el resultado son graves enfermedades de las vías respiratorias también en horarios extraordinarios los desocupados de la población que por falta de fuentes laborales ingresan a interior mina ellos forman parte de los jucus, que justamente por ser ilegales se introducen en los socavones más peligrosos, más aislados y menos accesibles de la mina lejos de la mirada vigilante de los guardias tienen más posibilidades de llenar sus mochilas con las pesadas rocas que le arrebatan a la cueva, a fuerza de mazo, cincel y dinamita en la mina de Huanuni, considerada actualmente como la más rentable, un jucu puede ganar hasta seis mil bolivianos por mes todas estas formas de trabajo hacen que se tengan accidentes laborales en especial en el sector asalariado, En la minería estatal y privada de Bolivia, se llegan a registrar hasta tres accidentes fortuitos entre graves y leves a la semana y sus operaciones presentan un factor de riesgo del cincuenta por ciento la presencia de la seguridad industrial eso no

evita que haya muchos accidentes; esto pasa porque la seguridad no es eficiente y reduce el margen de riesgo.

De las actividades mineras sólo en un cuarenta por ciento o máximo cincuenta por ciento. por las condiciones en las que los mineros trabajan, de aquí a poco van a haber más viudas que hombres trabajando en interior mina, pero la situación es más crítica en las cooperativas la minería es una actividad de alto riesgo que se debe tratar de minimizar con buenos sistemas de seguridad industrial, lo cual es parte de la política que tendría que tener cada empresa los accidentes con muerte y mas comunes se suceden por efecto del aplastamiento por desprendimiento de rocas, contusiones letales, aspiración de gases tóxicos, entre otros algunos fueron fuera de las áreas de trabajo en interior mina.

Algunos fallecieron camino al hospital que a diferencia de los mineros chilenos cuentan con modernos sistemas de comunicación y de rescate y depósitos de agua y alimentos en los socavones. En Bolivia, entran a la mina hasta con “abarcas”, lo que muestra la diferencia en los ingresos como su consecuencia de los accidentes es que se crean modos y actos de solidaridad entre trabajadores y es en el centro minero de Huanuni, en un acuerdo entre trabajadores y dirigentes sindicales y aprobada en asamblea general el aporte económico voluntario y solidario consistente en diez Bolivianos para los accidentes con muerte y cinco Bolivianos para los accidentes leves o graves por cada trabajador sumas de dinero que son entregados a las afectadas en su caso a la esposa viuda, para cubrir los gastos de los hijos huérfanos en salud y educación no siempre se da un buen destino a dichos recursos por que debe haber una reglamentación y administración.

3.2. ADMINISTRACIÓN

3.2.1. PROCESO ADMINISTRATIVO

Para poder administrar es necesario entender las funciones que conforman esta palabra las cuales ayudan a manejar la empresa de manera adecuada y sobre todo llegar a los objetivos que esta tenga ,el termino administración se refiere al proceso de lograr que las actividades lleguen a su termino eficiente con otras personas y por medio de ellas, el proceso representa las funciones o actividades primarias en que participan los administradores, por lo general a esas funciones se las llama planeación, organización, dirección, control estas cuatro funciones aplicadas a una organización permiten que el control de las actividades que se desea realizar sea mas sencillo

3.2.2. ADMINISTRACIÓN CON CONTROL

La administración con control sobre los recursos principalmente económicos es necesario conocer el plan de gastos que se tiene y los pasos a seguir con este fin es importante señalar que la planificación y el control son inseparables, ya que no se puede hacer un control de cualquier actividad sin tener los planes definidos esto ayuda a que las personas tengan una dirección hacia donde ir la planeación y el control están estrechamente relacionados mediante la implementación de planes pues es a través de la comprobación de los resultados, como los planes y mediante el control se sabrá si se alcanzaron los objetivos propuestos buscando evitar el desvío de planes .

4.-RECOMENDACIONES

Los aportes voluntarios que realizan los trabajadores y aprobados en asamblea general son entregados a los interesados destinados a cubrir los gastos de salud y educación de los niños huérfanos, los trabajadores desean obtener dinero que les permita satisfacer las necesidades fisiológicas (comida, vestido, comodidad) las necesidades de seguridad (estabilidad y seguridad) el dinero se lo utiliza para poder lograr innumerables resultados finales en otras palabras los trabajadores desean obtener gran dinero ya que les permite satisfacer sus necesidades.

Al margen de todo lo señalado de los accidentes, existe la inseguridad o inestabilidad laboral, debido a que en cualquier momento se da la baja de cotización del mineral del estaño, permite que muchos obreros sean dados de baja o retirados con algunos beneficios económicos que son utilizados rápidamente y que algunas veces son ventajosas o desventajosas por lo que se recomienda la creación del un Fondo de Ahorro realizando la apertura de cuenta bancaria totalmente separada de las operaciones económicas de las familias administrada y controlada por la secretaria de hacienda o tesorero con el aporte laboral de los activos que llegaría a constituir un capital social y solidario.

Desde su inicio y funcionamiento, obligan a contar con mecanismos que proporcionen una transparente rendición de cuentas, derivada de la confianza de los trabajadores hacia el desenvolvimiento de éste sistema que permita optimizar su rendimiento cuando existe un área de éste tipo en las empresas mineras, se inyectan hábitos de ahorro para los trabajadores, que les permita desprenderse de un recurso económico, para que en mediano o largo plazo reciba la cantidad que ha acumulado más los intereses generados por el ahorro efectuado.

En el período, las formas sugeridas es de un aporte de doscientos bolivianos por cada trabajador o en su caso sea el trabajador elija independientemente sus montos debido a que unos ganan mas y otros menos ya que actualmente gozan de un sueldo fijo y un bono de producción.

Todo debe ser destinados únicamente al seguro de vida como también familiar y aquellos trabajadores que dejan de prestar servicios se les otorgará la totalidad de su depósitos individuales mas interés en casos excepcionales la parte proporcional que les corresponda en el período ahorrado el objetivo final del manejo adecuado y transparente del Fondo de Ahorro, permitirá obtener mayores beneficios que redundarán en óptimos resultados, llevando a buen puerto a los trabajadores y familiares

5.-REGLAMENTACION DE LOS APORTES VOLUNTARIOS Y SU ADMINISTRACIÓN

5.1.5 INTRODUCCION

La familia es el núcleo fundamental de nuestra sociedad, si bien es obligación del Estado su protección, también es interés de la propia sociedad velar por su estabilidad a través de la solidaridad, particularmente cuando fallece el causante y deja a la viuda y los hijos menores de 19 años en orfandad. Según la Constitución Política de Estado señala:

Artículo 64. I Los cónyuges o convivientes tienen el deber de atender en igualdad de condiciones y mediante el esfuerzo común, el mantenimiento y responsabilidad del hogar,

la educación formación integral de las hijas e hijos mientras sean menores o tengan alguna discapacidad

II. El estado protegerá y asistirá a quienes sean responsables de las familias en el ejercicio de sus obligaciones

Los trabajadores mineros de la empresa minera Huanuni , con el objeto de promover la estabilidad y el bienestar familiar y fundamentalmente para garantizar la salud y la educación de los hijos en orfandad, en magna asamblea han convenido en forma libre y voluntaria realizar aportes voluntarios tomando como base el principio de solidaridad entre los trabajadores, el Sindicato Mixto de Trabajadores Mineros y la Gerencia General este último en su condición de agente de retención, a través del área de contabilidad con el objeto de garantizar la protección de la viuda y los hijos huérfanos que el trabajador deja a su fallecimiento

Esta solidaridad económica que con mucha bondad, y desprendimiento idearon los propios trabajadores previendo el futuro de su entorno familiar, requiere de una reglamentación para que el aporte solidario realmente llegue a cubrir las necesidades de los beneficiarios o derechos habientes del trabajador siniestrado o fallecido , con reglas claras y acciones concretas, reglamentación que estará orientado a la correcta utilización de los aportes dirigidos a cubrir los gastos de salud y educación de los niños huérfanos y también para regular las esenciales relaciones administrativas

5.2.5 CAPITULO 1

CONTENIDO Y ALCANCE

Artículo 1.- El presente Reglamento regula el aporte solidario que en forma gratuita conceden los trabajadores mineros al grupo familiar del trabajador siniestrado o fallecido en ocasión de actividades mineras en el centro minero de Huanuni, por tanto de interés general y de aplicación obligatoria.

Artículo 2.- Lo dispuesto en el presente Reglamento, es de cumplimiento obligatorio para todos los trabajadores, sus Beneficiarios o Derecho habientes, Dirigentes Sindicales y Gerencia General en su condición de Agente de Retención.

Artículo 3.- Fines todo titular trabajador minero primero esta obligado a ejecutar sus labores cotidianas propias, y tener un eficiente ingreso económico.

Artículo 4.- El objetivo esencial es la orientación a los beneficiarios y Derecho Habientes del Trabajador siniestrado o fallecido, la utilidad que con lleva el aporte voluntario

Artículo 5.- Con la dirección del sindicato los trabajadores más delegados de base y con aprobación de la asamblea general, como entes encargados en la toma de decisiones que favorezcan íntegramente al trabajador y sus familiares.

Artículo 6.- El principio fundamental a ejecutarse será el principio de solidaridad, con los aportes voluntarios de todos los trabajadores.

5.3.5 CAPITULO 2

ENTREGA Y RECEPCION DE LOS APORTES

Artículo 7.- La Gerencia General a través de su departamento de contabilidad se constituye en agente de retención de todos los aportes que realizan los trabajadores por accidentes con muerte o accidentes que provoquen la pérdida de ganancia.

a).- La Gerencia General por ser la máxima autoridad en la toma de decisiones dentro de la prestación de servicios, actuara como agente de retención de los aportes voluntarios de los trabajadores a petición escrita de los dirigentes sindicales para el descuento por planilla mensual, los mismos serán entregados al secretario general del sindicato, quien mediante su secretaria de hacienda se encargara de hacer llegar este aporte voluntario a las personas beneficiadas

Artículo 8.- La recepción entrega lo realiza en secretario de hacienda del sindicato a la esposa viuda, quien deberá acreditar con la presentación del certificado de matrimonio, por muerte del titular o al accidentado leve.

Artículo 9.- De las obligaciones de presentar un informe semestral y anual que le correspondan a cada beneficiado para su mejor distribución de los recursos y el ingreso libre al trabajo

- a) Los derechos habientes o las esposas viudas, deben valorar la importancia que tiene el recibir los aportés de diez bolivianos por trabajador con un total aproximado a los cincuenta mil Bolivianos, debe ser dirigida en su integridad par cubrir los gastos de los hijos huérfano en asistencia de salud y educación.

- b) Los hijos huérfanos recibirán los recursos por obtener mejores condiciones de vida y poder remediar las condiciones de salud por los gastos emergentes de rehabilitación servicio auxiliar de diagnostico y atención prioritaria y desarrollar programas de lucha contra las enfermedades (infecciosas, paludismo desnutrición, etc.)

- c) En educación en la búsqueda de retener la deserción escolar y repitencia son causas alarmantes y con los aportes evitar el abandono que generalmente se suceden por dificultades económicas, y por la necesidad de trabajar, y el resto por problemas familiares se debe a la mala asignación y distribución de los recursos que no le permite llegar a una educación superior para obtener una profesión u oficio

- c) En lo referente al ingreso libre al trabajo en reemplazo del titular fallecido como requisito único la presentación del certificado de matrimonio.

- d) Los hijos mayores pueden sustituir a sus padres fallecidos se trata de un contingente que entra la mercado laboral en condiciones desfavorables, constituye un cierto alivio social al desempleo simultáneamente existe un deterioro en la utilización de la mano de obra

- e) Entre las familias de mineros es muy común encontrar problemas de alcoholismo así como relaciones familiares inestables y marcadas por la violencia, por esta razón la

prevención en los gastos superfluos con lo recursos recibidos se tomaran medidas concretas y serán sancionados de acuerdo a la gravedad de la falta.

Los aportes de cinco Bolivianos entregados a trabajadores que tienen un accidente leve y que también deben ejercer y asumir las responsabilidades económicas que le competen en relación con la formulación, ejecución y control de los recurso recibidos.

h) Presentarán ante la dirigencia sindical con carácter de declaración jurada, un programa de inversiones en salud y educación con plazo de ejecución para de esta forma defender las iniciativas e intereses económicos y derechos de los niños huérfanos.

5.4.5. ADMINISTRACION Y CONTROL

Artículo 10.- El Sindicato Mixto de Trabajadores conjuntamente con la Secretaria de Hacienda serán los encargados de ejercer y asumir las responsabilidades administrativas que le competen en relación con la formulación, ejecución y control de los recursos entregados a los beneficiarios o Derecho Habientes del trabajador siniestrado o fallecido.

Articulo 11.- El secretario de hacienda, será el responsable de recibir cualquier denuncia del desvió del dinero otorgado a título gratuito para respaldo de la educación y salud de los hijos huérfanos, para lo que se procederá a la evaluación correspondiente para la aplicación de las sanciones establecidas

Artículo 12.- La fiscalización de la administración de las obligaciones económicas tendrá un control con función restrictiva y coercitiva con el fin de limitar ciertos tipos de desvíos indeseables o de comportamientos no aceptables.

Artículo 13.- El responsable de la cartera de hacienda está obligado a presentar anualmente un informe, ingresos y egresos económicos de los aportes voluntarios y solidarios ante la secretaria general del sindicato, en forma detallada del trabajador siniestrado o fallecido y la composición de su grupo familiar.

Artículo 14.- El Sindicato Mixto de Trabajadores Mineros de la empresa Minera Huanuni, tratándose de la contratación de Recursos Humanos en reemplazo del titular siniestrado o fallecido se hará responsable de:

- a) Preparar cursos de capacitación y desarrollar sus habilidades y potenciales que tiene el beneficiario o derecho habiente que pretenda el cargo del titular.
- b) Actualizar sus conocimientos, experiencias aptitudes, actitudes y habilidades para el desarrollo efectivo del trabajo a realizar.
- c) Estimular y motivar a los beneficiarios o derecho habientes que ocuparán el cargo del titular, con el objeto de alcanzar altos niveles de desempeño.
- d) Cuidar de la salud por la imposibilidad de pagar si quiera el costo de una atención especializada consiguiendo evitar que se recurra a la automedicación, sea

con productos químicos o yerbas que en mas de los casos con fatales consecuencias y de su educación de estos nuevos niños huérfanos se convierta en una atracción y no en a repulsión como sucede actualmente para el cumplimiento de una eficiente labor con el que también cubrirán las necesidades de los demás miembros de la familia

- e) La correcta interpretación y aplicación del reglamento su ejecución acorde con la necesidades reales de los derecho habientes, para el fortalecimiento económico mediante un sistema apropiado de ordenamiento y responsabilidad administrativo, y el implantación de una política de severa honestidad en el manejo administrativo

- f) Llegar a la universalidad de los aportes atraves de la solidaridad para transformar las relaciones socio-económicas y que deben estar orientados fundamentalmente hacia la satisfacción de las necesidades básicas de toda la niñez huérfana y abandonada

5.5.5. REQUISITOS

Los requisitos que debe cumplir el hijo para reemplazar al trabajador siniestrado o fallecido son:

- a).- deberán tener la edad de 16 años cumplidos a la fecha de ingreso al trabajo.

- b).-Presentar certificado de nacimiento original que acreditara la filiación paterna y materna.

c).- presentar su libreta de servicio militar obligatorio, quienes no cumplan con este requisito podrán mediante la empresa y el interesado solicitar su permiso indefinido o declarados en gran comisión mientras cumplan su servicio militar

d).-Asimismo, queda inhabilitados los parientes en el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad

5.6.5. DE LAS SANCIONES

Las sanciones por incumplimiento al presente reglamento serán:

a).-Amonestaciones escritas con la entrega de un memorándum, o carta de intenciones advirtiendo sobre la mala utilización de los recursos cuya inversión, debe estar dirigida a la salud y educación de los hijos huérfanos

b).- Multas a los trabajadores económicamente activos de manera proporcional que significan fondos bajo forma de deposito, reorientar estos recursos hacia los sectores mas vulnerables y de menores ingresos mediante medidas redistributivas y que beneficien al aérea de salud y educación de los huérfanos,

c).- Suspensión de su actividad laboral si es trabajador asalariado, es evidente que en todo este dramático y complejo problema de la mala utilización de los recursos según informe del secretario de hacienda serán suspendidos por treinta días sin goce de haberes de no satisfacer los informes se ampliaran por sesenta días.

5.7.5 DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTÍCULO 15.- La implementación de este Reglamento sobre los aportes voluntarios y solidarios para cubrir los gastos de salud y educación de los hijos huérfanos de los trabajadores mineros de Huanuni, entrará en vigencia una vez aprobado por el Sindicato Mixto de Trabajadores Mineros de la empresa Minera Huanuni

ARTÍCULO 16.- La revisión de la presente Reglamentación se realizará, cada dos años, dependiendo de los ingresos económicos de cada trabajador minero.

Juan Carlos Trujillo

Delegados de Base

Strio General del sindicato

Mixto de trabajadores

BIBLIOGRAFIA

- Luis Peñaloza Cordero “Nueva Historia Económica de Bolivia” La Colonia Editorial Los Amigos Del Libro La Paz Bolivia 1981
- Guillermo Bedregal Gutiérrez ” La Nacionalización Minera en Bolivia” COMIBOL Una Historia Épica, Segunda Edición Fondo Editorial de los Diputados La Paz Bolivia 2005
- P. Gregorio Iriarte O.M.I. “ Análisis Critico de la Realidad “ Compendio de Datos de la Realidad, Decimo Tercera Edición, Auspiciada Esta Edición Centro de Promoción de los Misioneros Oblatos de M.L. “CEPROMIN” Cochabamba-Bolivia
- Dr. Juan Alberto Retamozo Sánchez, “ Sociología Jurídica” La Paz Bolivia 2007
- Hilder Sejas Encinas, “Posicionamiento Del Estado Plurinacional” Primera Edición Cochabamba Bolivia Junio 2010
- Luis Pozo, Juan Colque y Pablo Poveda· “Análisis Del Poder Transnacional Minero En Bolivia” Las Minas No Son Nuestras, Edición Homenaje a Sergio Almaraz paz, La Paz Septiembre 2010
- Simón Amaru “ Manual Del sindicalismo” Resolución administrativa 1-247-2007.

- Eusebio Tapia Aruni “Principios Elementales Del sindicalismo” Ediciones Qhanunchawj La Paz Bolivia 2009.
- Carlos Ramiro Zúñiga Zaconeta, “El Sindicalismo Su Educación y Avance” Huanuni 2009
- Danny Ingrid Pinaya Rojas, “Administración” Junio 2007 La Paz Bolivia